


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**Licitación Pública Nacional Mixta  
 No. LA-011L5X001-E71-2016**
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**
**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del 7 de octubre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, turnado con del oficio **No. DP/1705/2016 recibido el 6 de octubre de 2016**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

1	METLIFE MAS, S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
2	LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
3	ACE SEGUROS S.A. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
4	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
5	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., ANTERIORMENTE ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
6	THONA SEGUROS S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria.
7	MAFRE TEPEYAC S.A. No presenta documentación para participar en el procedimiento

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Mixta**  
**No. LA-011L5X001-E71-2016**  
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

1	METLIFE MAS, S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
2	LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. <b>cumple</b> con los requerimientos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
3	ACE SEGUROS S.A. <b>cumple</b> con los requerimientos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
4	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
5	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., ANTERIORMENTE ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V. <b>cumple</b> con los requerimientos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
6	THONA SEGUROS S.A. DE C.V. <b>NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE</b> , derivado de que los documentos presentados para acreditar el numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos a) y c) no se presentaron de acuerdo a lo requerido en la convocatoria, ya que no manifiestan el número de la licitación correcto y solo refieren la siguiente nomenclatura LA-011L5X001-E -2016, por tal motivo, en consideración a lo previsto en la convocatoria en su numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso c) y subnumeral 3. Criterios de evaluación, legal y administrativa inciso b), su propuesta no cumple
7	MAFRE TEPEYAC S.A. No presenta documentación para participar en el procedimiento <b>NO CUMPLE</b>

Posteriormente, se continuó con la evaluación binaria de las propuestas que acreditaron la evaluación técnica, legal y administrativa, realizándose la evaluación de las propuestas económicas obteniéndose los siguientes resultados:

Las propuestas que acreditaron la evaluación económica de acuerdo al cuadro de evaluación son la de los licitantes **METLIFE MAS, S.A. DE C.V., LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A, ACE SEGUROS S.A., QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., ANTERIORMENTE ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.** ya que cumplen con los requerimientos económicos solicitados en la convocatoria y sus precios resultaron aceptables.

En cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se elaboró el cuadro comparativo para realizar la evaluación de las propuestas en igualdad de circunstancias, determinándose de acuerdo al resultado obtenido que el licitante: **QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** oferta la propuesta solvente más baja, por lo que se le adjudica el servicio considerando un monto de:

Precio unitario por asegurado  
**\$29.30 (Veintinueve pesos 30/100 M.N.) sin incluir I.V.A.**

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación considera una **cantidad máxima de asegurados por 235,000 y un mínimo de 94,000 alumnos**. Por lo tanto, el importe máximo de la póliza corresponde a \$ 7'987,180.00 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), la cual se obtuvo multiplicando la cantidad máxima de asegurados (235,000) por el precio unitario por asegurado más I.V.A. y el importe mínimo de la



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta  
 No. LA-011L5X001-E71-2016  
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

póliza es de \$ 3'194,872.00 (Tres millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., equivalente al 40% del monto máximo.

Las propuestas de los licitantes que, aun y cuando cumplen con los requerimientos solicitados en la convocatoria, en los aspectos técnicos, legales y administrativos no resultaron adjudicadas, derivado del resultado de la evaluación a través del criterio binario no resultaron ser las más bajas en cuanto a precio.

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

### 1. Tiempo, lugar de la prestación del servicio y condiciones de la prestación del mismo:

- a) **Tiempo:** El licitante deberá entregar las pólizas y los documentos que se generen a la Dirección de Personal y proporcionar el servicio de seguros de accidentes personales escolares de alumnos del Sistema Conalep, durante el período comprendido de las 12:00 horas p.m. del 31 de octubre de 2016 hasta las 12:00 horas del 1° de septiembre de 2017.
- a) **Lugar:** El licitante adjudicado deberá entregar el día hábil siguiente al fallo, las cartas cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad a partir de las 00:01 horas del día siguiente de notificado el fallo y hasta la entrega de las pólizas correspondientes que especificarán la vigencia del servicio.
- c) **Las condiciones del servicio:** deberán ser proporcionadas por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el Conalep, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y de la póliza que se genere para la prestación del servicio".

### Condiciones de pago:

1. Los pagos deberá efectuarse en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) y de las pólizas de seguro correspondiente a cada Estado adherido a la colectividad asegurada, de la siguiente forma:
  - 70% a la entrega de los CFDI por cada uno de los estados incorporados.
  - 30% a la entrega de las pólizas de seguro correspondiente a cada Estado adherido a la colectividad asegurada.
  - En caso de incrementos a la matrícula, se considera el mismo esquema (70-30) de los puntos anteriores, dentro del número de alumnos considerados.
2. En caso de que se adhieran nuevos alumnos con posterioridad a la entrega de la póliza, se podrán realizar los pagos subsecuentes antes del 30 de noviembre de 2016 y con ello garantizar la incorporación a la colectividad, considerando el total de alumnos dentro de los parámetros de mínimos y máximos establecidos en el artículo 47 de la LAASSP.
3. El plazo para realizar los pagos, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en se haga exigible la obligación a cargo de Conalep, previa presentación de los recibos



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta

No. LA-011L5X001-E71-2016

**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

correspondientes, recibidos a entera satisfacción del Colegio así como de los Colegios Estatales participantes, siempre y cuando reúnan todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

4. Y en el caso de endosos, estos aplicarán cuando procedan.
5. Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas), deberán expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, para el caso de las correspondientes a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca ( UODDF y RCEO); en el caso de los Colegios Estatales participantes, será a cada una de sus direcciones fiscales y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en la póliza.

La prima a cargo de "el Asegurado" (entendiendo como tal al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a las Direcciones Generales de los Colegios Estatales Participantes) vence al momento de la celebración de la póliza y salvo pacto en contrario, se entenderá que el periodo del seguro de la póliza es de 12:00 horas p.m. del 31 de octubre de 2016 hasta las 12:00 horas del 1° de septiembre de 2017

A partir de la fecha de entrega de Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) a entera satisfacción del "Asegurado", gozará de un periodo de espera de 20 (veinte) días naturales para liquidar el total de la prima o cada una de las fracciones pactadas en la póliza quedando entendido y aclarado que la factura se liquidará una vez que cada Estado cuente con las aportaciones.

En caso de que algún Colegio de los Estados participantes no cumpliera con el pago correspondiente, la Aseguradora no podrá restringir el servicio o suspender el pago de indemnizaciones, a aquellos que ya lo hubieren hecho.

La Compañía de Seguros acepta que cada Dirección General de los Colegios Estatales Participantes es responsable directo ante la Aseguradora del pago de su fracción correspondiente, por lo que, en caso de incumplimiento en el mismo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no asume ningún tipo de responsabilidad solidaria respecto de los Colegios Estatales en mora.

6. Los pagos de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:

- ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
- ❖ Institución bancaria.
- ❖ Sucursal.
- ❖ Número de cuenta.
- ❖ CLABE bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
- ❖ Estado de cuenta.


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Mixta**  
**No. LA-011L5X001-E71-2016**  
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

Los CFDI correspondiente a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, aprobadas por el área requirente deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico [lalpuche@conalep.edu.mx](mailto:lalpuche@conalep.edu.mx).

Los CFDI correspondientes a los Colegios Estatales que participan en la Colectividad, aprobadas por el área requirente, deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico [amondragon@conalep.edu.mx](mailto:amondragon@conalep.edu.mx) y [mcmorale@conalep.edu.mx](mailto:mcmorale@conalep.edu.mx)

**Garantía de cumplimiento:**

No aplica, de conformidad a los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El representante del licitante adjudicado deberá considerar los aspectos señalados en el numeral III **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN subnumeral**

**4 LAS INDICACIONES RELATIVAS A PÓLIZA** de la convocatoria de la licitación.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día 7 de octubre de 2016.

Esta Acta consta de 16 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
QBE de México Compañía De Seguros S.A. de C.V	Miguel Ángel Nava Nava	
La Latinoamericana Seguros S.A.	Arturo Benhumea Téllez	

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Mixta  
 No. LA-011L5X001-E71-2016  
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin	Representante de la Dirección de Personal	
Lic. Araceli Ortega Mondragón	Representante de la Dirección de Personal	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino	

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta  
 No. LA-D115X001-071-2016  
 "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"

VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir el nombre de su representación, las propuestas técnicas y económicas, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASDF y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente (no rubricar) por el representante legal, en la cual manifieste que se de <u>totalidad manifiesta</u> , en apoyo al artículo 29 del Reglamento de la LAASDF (Formato C).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autografiadamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependencias de él, no se encuentran en los vicios de los <u>Artículos 29 y 30 de la LAASDF</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
VI d)	C) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente (no rubricar) por el representante legal, en la cual manifieste que se de <u>totalidad manifiesta</u> que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrá como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 25%, el cual tenga parte de la <u>planta manufacturera</u> (Formato E). NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME, podrá participar con ese carácter (incluyendo evidencia con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su clasificación como MIPYME, <u>MANIFIESTA TOTALIDAD MANIFIESTA</u> , o bien, presentará el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de no manifestar que no pertenecen a alguno de los grupos excluidos, de existir un error contra esta propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de calificación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que perforó en la misma propuesta o medianas empresas.	SI CUMPLE NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autografiadamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, no intervinieron en alguna condición, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>relacionados con las actividades de las dependencias</u> , en relación al resultado del subproceso, u otros aspectos que pliegan condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 (inciso) IX de la LAASDF, Formato G.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante tenga una <u>inscripción inscrita de especialización</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que cubren y firmen los señores que integran dicha especialización, <u>debidamente</u> copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no tenga una presentación conjunta de proposiciones, presentará esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desahucio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
VI h)	Los licitantes <u>convocados</u> junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>inscripción inscrita de especialización</u> con <u>escrituras</u> inscritas de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. Se no presentarán dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la conclusión del proceso. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desahucio la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que <u>inscripción inscrita</u> la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo una propuesta) debidamente firmada, en original y copia simple, en el momento de la entrega, <u>debidamente</u> de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria, debidamente firmada y rubricada en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente, por el representante legal, en la que manifieste que la <u>totalidad manifiesta</u> y que <u>totalidad manifiesta</u> , <u>debidamente</u> firmada y rubricada en la última hoja de la propuesta económica.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

El licitante **Thom Seguros, S.A. de C.V.** NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, derivado de que los documentos presentados para acreditar el numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, (incisos a) y c) no se presentaron de acuerdo a lo requerido en la convocatoria, ya que no manifiestan el número de la licitación en su totalidad y solo refieren la siguiente numeración LA-011X001-E -2016, por tal motivo, en consideración a lo previsto en la convocatoria en su numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso c) y subnumeral 3. Criterios de evaluación, legal y administrativa inciso b), su propuesta no cumple.

VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir el nombre de su representación, las propuestas técnicas y económicas, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASDF y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente (no rubricar) por el representante legal, en la cual manifieste que se de <u>totalidad manifiesta</u> , en apoyo al artículo 29 del Reglamento de la LAASDF (Formato C).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autografiadamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependencias de él, no se encuentran en los vicios de los <u>Artículos 29 y 30 de la LAASDF</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Página 17

*[Handwritten signatures and initials]*

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta  
 No. LA-0115X001-E71-2016  
**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017"**

VI d)	El Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente (no rubricada por el representante legal, en la cual manifiesta que no es personalidad mexicana y que la localidad de los bienes que oferta y que entregara, están producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además concuerda como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Punto b). NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrá participar con una solicitud debidamente sustentada con una copia del documento suscrito por una autoridad competente que determine su categorización como <b>pequeña, mediana o pequeña empresa</b> , o bien, presentar el escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que concuerda con este artículo de acuerdo a la definición de el <b>Fuero de Responsabilidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b> ; en caso de exhibir que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra esta empresa, se considerará la definida en el numeral 2 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a <b>micro, pequeñas o medianas empresas</b> .	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
VI f)	Carta del licitante en la que presenta una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autografiadamente, por el representante legal de licitador, que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, <b>se abstendrá de aceptar condiciones, así que los servicios públicos de la dependencia o calidad, realizar o afectar las prestaciones de los trabajadores, el resultado del procedimiento, o otros aspectos que afecten condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 20 inciso II de la LPAJSP. Formato 8</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <b>presentación conjunta de propuestas</b> , de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple por lo menos del número que solicitan y firmar las personas sus intereses de acuerdo, adjuntando como ejemplo de las acciones correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de propuestas, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
VI h)	Las firmas interperarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de la <b>presentación conjunta de propuestas</b> , debidamente firmada autografiadamente, de personas físicas y, en el caso de personas morales, en la persona que firme la propuesta, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación será por <b>revelarse la cualificación de la propuesta durante la evaluación recibida. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del Reglamento no podrá ser descalificado la falta de identificación o de identificación de la representación de la persona que debidamente entregue la propuesta, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV b) 1	El Decreto deberá estar en propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo los datos de identificación de I.V.A. en moneda nacional, indicando el monto, tipo de moneda, modalidad de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente letada y firmada (no rubricada en la oferta) por la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autografiadamente, por el representante legal, en la que manifiesta que la <b>oferta de la oferta y sus partes se mantendrá firme durante la vigencia del contrato</b> .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

  
 LIC. NANCY DE LA CAMPA PACHECO  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

  
 C. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES

  
 LIC. ANTONIO ZAMUDIO SALCEDO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

6

6



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

FO-COIN-11

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Licitación Pública Nacional Mixta

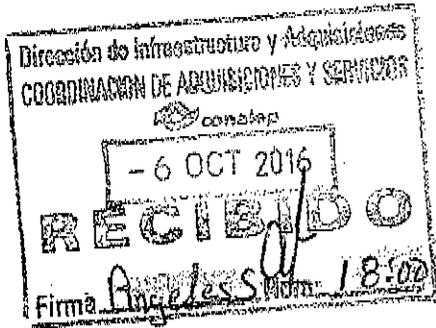
No. LA-011L5X001-E71-2016

"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-E71-2016

07/10/2016

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MÉLIFE MAS, S.A. DE C.V.		LA LATINOAMERICANA, S.A		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., ANTERIORMENTE ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO MANIFIESTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA.		QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		ACE SEGUROS, S.A.	
				precio unitario por asegurado	SUBTOTAL	precio unitario por asegurado	SUBTOTAL	precio unitario por asegurado	SUBTOTAL	precio unitario por asegurado	SUBTOTAL	precio unitario por asegurado	SUBTOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017	1	SERVICIO	\$ 42.45	\$ 42.45	\$ 42.85	\$ 42.85	\$ 51.75	\$ 51.75	\$ 35.30	\$ 35.30	\$ 42.24	\$ 42.24
				precio aceptable		precio aceptable		precio aceptable		precio aceptable		precio aceptable	



Metepec, Estado de México., a 05 de octubre de 2016.  
Ref.: DP/1705/2016  
Asunto: Dictamen Técnico de Propuestas  
Expediente:24.2/4C.16/"Seguros Personales Accidentes  
Personales escolares"/02/Vol. 1/2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E.

En respuesta a su escrito de fecha 04 de octubre de 2016, por medio del cual remite propuestas técnicas originales relacionadas con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E71-2016 para la Contratación de la Póliza de Seguro de Accidentes Escolares de Alumnos del Sistema CONALEP 2016-2107, con el propósito de realizar el dictamen técnico de las propuestas recibidas, me permito adjuntar al presente, un informe técnico detallado, del análisis realizado.

Considerando que en el presente procedimiento de contratación, la convocante encontró elementos para considerar solventes seis de las propuestas presentadas, por los licitantes que a continuación se mencionan.

Lo anterior con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como en el resultado de la evaluación técnica.

licitante	dictamen técnico
ACE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	CUMPLE
MAPFRE TEPEYAC, SOCIEDAD ANONIMA	NO PRESENTA PROPUESTA
METLIFE MÉXICO, S.A.	CUMPLE
QBE DE MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Metepec, Estado de México., a 05 de octubre de 2016



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México., a 05 de octubre de 2016  
Ref.: DP/1705/2016  
Asunto: Dictamen Técnico de Propuestas  
Expediente:24.2/4C.16/"Seguros Personales Accidentes  
Personales escolares"/02/Vol. 1/2016

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

"Orgullosamente CONALEP"



LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

C.c.p. - M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaría de Administración  
M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones

OMC/MCMG/AOM



**Evaluación Técnica de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta**

**No. LA-011L5X001-E71-2016**

**“CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP 2016-2017”**

**Evaluación Técnica**

**DETALLE DEL ANÁLISIS TÉCNICO**

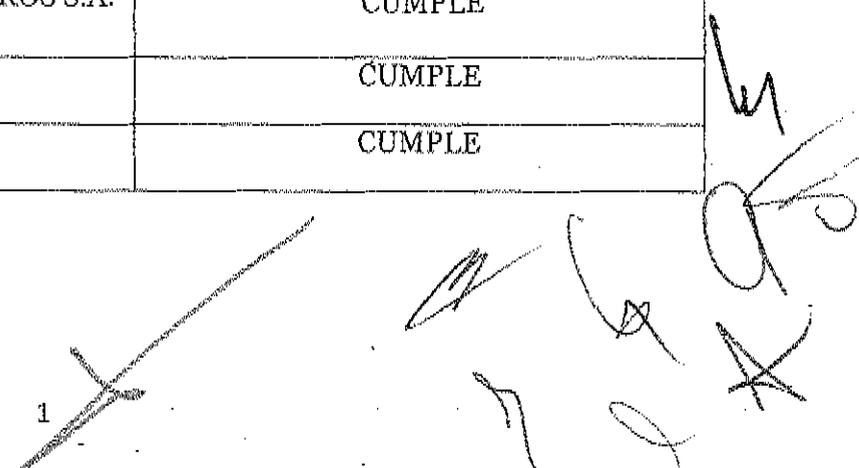
**I) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon**

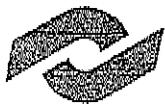
En el presente procedimiento de contratación, la convocante encontró elementos para desechar al licitante MAPFRE TEPEYAC, SOCIEDAD ANONIMA, en virtud de que no presentó propuesta.

**II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:**

En el presente procedimiento de contratación, la convocante encontró elementos para considerar solventes las propuestas presentadas por los licitantes que a continuación se mencionan, con base en lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ACE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	CUMPLE
METLIFE MÉXICO, S.A.	CUMPLE
QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE





conalep

DETALLE DE COBERTURAS	ACE	LA LATINO	METLIFE	QBE	SURA	THONA
<b>SUMAS ASSEURADAS</b>						
MUERTE ACCIDENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERDIDAS ORGÁNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEMNIZACIÓN DIARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GASTOS FUNERARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTICIPO DE GASTOS FUNERARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RISGOS CUBIERTOS</b>						
MUERTE ACCIDENTAL (120 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PÉRDIDAS ORGÁNICAS (120 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS (120 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEMNIZACIÓN DIARIA (365 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GASTOS FUNERARIOS (120 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTICIPO DE GASTOS FUNERARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

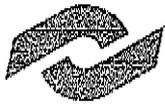
2



conalep

ACCIDENTE EN MOTOCICLETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACCIDENTE EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>						
AUTOADMINISTRACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE ASEGURADOS (INFORMATIVO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>COBERTURAS DE MOVILIDAD Y APRESO</b>						
ASALTO (LESIONES Y MUERTE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOMICIDIO INTENCIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDIO DE TRANSPORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIOLACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTENTO DE VIOLACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASALTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTENTO DE ASALTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>OTROS</b>						
ELEGIBILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICION DE ACCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'M' and 'AB' and other scribbles.]*



**conalep**

BENEFICIOS ADICIONALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURA EN EL EXTRANJERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAGO DE SINIESTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTÁNDARES DE SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente dictamen se emite con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como en el resultado de la evaluación técnica.

Atentamente  
**LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ**  
DIRECTOR DE PERSONAL